

(1 de 2)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 28746/23

SANTIAGO, 7 de noviembre de 2023

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE, de fecha 6 de noviembre de 2023, en el Reglamento del sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación N° 2023110692069255, emitido por Tesorería General de la República con fecha 6 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: que el solicitante declara disponer de los antecedentes reglamentarios necesarios para respaldar la veracidad de lo declarado en el formulario;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107º y 109º del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. ENTIENDASE NOTIFICADO el producto cuya fórmula y características declarada en formulario, con la siguiente descripción:

Denominación: SPRING NATURAL, TOALLITAS DESMAQUILLANTES SUAVES

Registro: 3225/23 Clasificación Declarada: HIGIENE

Fabricado por: CONCEPT PRODUCTS (TIANJIN) LTD, TIANJIN, CHINA

Finalidad Cosmética: TOALLITAS DE LIMPIEZA

2. En caso de detectarse que el producto notificado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos de Higiene, Bajo Riesgo u Odorizante, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS Autorizado por:

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Nº Ref.: D2138067/23

Resolución: RW Nº 28746/23 Santiago, 7 de noviembre de 2023

"SPRING NATURAL, TOALLITAS DESMAQUILLANTES SUAVES"

CARACTERÍSTICAS:

Aspecto: SOLUCIÓN
Aroma: ESTANDAR
Color: BLANCA
Otros: PH: 5.0 - 6

PH: 5.0 - 6.0 CONTROL MICROBIOLÓGICO: <10CFU/G

FÓRMULA:

AQUA PROPYLENE GLYCOL CETEARYL ISONONANOATE GLYCERIN PHENOXYETHANOL 0,200 GLYCERYL STEARATE CETYL PALMITATE POLYSORBATE 20 CITRIC ACID SODIUM COCOYL GLYCINATE 0,100 DISODIUM EDTA 2-BROMO-2-NITROPROPANE-1,3-DIOL 0,040 ALOE BARBADENSIS 0,030 CETEARETH-20 PRUNUS AMYGDALUS DULCIS OIL 0,020 GLYCINE SOJA OIL 0,020 CETEARYL ALCOHOL CETEARETH-12 CHAMOMILLA RECUTITA EXTRACT 0,010



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación:432AE554E09638E36852

Fecha: 2023-11-07 12:34:07 GMT-03:00

